



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00541232- -UNC-ME#FA

VISTO y CONSIDERANDO:

El pedido de rectificación del artículo 1° de la RD-2021-679-UNC-DEC#FA en la cual se acepta el proyecto de tesis definitivo de la doctoranda Talma Salem de Oliveira DNI:95.519.224 debido que la estudiante solicitó el cambio de nombre.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RD-2021-679-UNC-DEC#FA donde dice: "Cuerpo-instalación: aportes teóricos y metodológicos para investigaciones en artes". debe decir: "Cuerpo-instalación. Aportes teóricos y metodológicos para investigaciones en artes desde el pensamiento coreográfico de Vera Sala."

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, girar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado para su notificación a la persona interesada y demás efectos.